

## Legislación Nacional

Decreto 1029/2005 MINISTERIO PUBLICO PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase renuncia al cargo de Fiscal Adjunto ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal. Bs.As., 29/8/2005 VISTO el expediente N° 149.412/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que la doctora Virginia Elisabeth KUNATH ha presentado su renuncia a partir del 1° de julio 2005, al cargo de FISCAL ADJUNTO ante la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL. Que la renuncia fue aceptada con fecha 21 de junio de 2005 por Resolución Per N° 768/ 05 del señor Procurador General de la Nación. Que no obstante, por aplicación del principio del paralelismo de las formas y las competencias, corresponde que dicha atribución sea ejercida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, ya que el artículo 5° de la Ley N° 24.946 le confiere la facultad de designar a los magistrados del MINISTERIO PUBLICO conforme al procedimiento allí previsto. Que, por otra parte, y según lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL la aceptación de las renunciaciones que presenten los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no esté reglado de otra forma en la Carta Magna. Que es necesario aceptar la renuncia presentada por la doctora Virginia Elisabeth KUNATH. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de julio 2005, la renuncia presentada por la doctora Virginia Elisabeth KUNATH (D.N.I. N° 3.694.915), al cargo de FISCAL ADJUNTO ante la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto J.B. Iribarne.